



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAEZ
BELALCÁZAR – CAUCA

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 195174089001-2018-00299-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: EYBAR FARID MONTAÑO LOPEZ

Auto de Sustanciación Civil # 697

Belalcázar Cauca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Visto que se practicó la liquidación del crédito al 16 de octubre de 2023 conforme al siguiente detalle:

OBLIGACIÓN o PAGARÉ	CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERES DE MORA	OTROS CONCEPTOS	TOTAL
725021400062186	\$ 1,745,021.00	\$ 61,920.00	\$ 2,805,070.00	\$ 0.00	\$ 4,612,011.00

Correspondiente al proceso con radicado # 195174089001-2018-00299-00; elaborada y presentada por el (la) abogado (a) de la parte ejecutante: Dra DIANA MARCELA ROJAS y que se corrió traslado de la misma del 19 al 23 de octubre de 2023, sin que la parte ejecutada formule objeción alguna; se procede a DECLARAR SU APROBACIÓN, conforme lo dispone el artículo 446 numeral 3 del C.G.P.

El juez,

CARLOS FERNANDO GOMEZ ZUÑIGA